

Actividades destacadas de CN Santa María de Garoña – 2016

1. ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES

Mediante la Orden IET/1302/2013 se declaró el cese definitivo de la explotación de la central nuclear Santa María de Garoña. La central no ha estado en operación desde el día 16 de diciembre de 2012, cuando el titular efectuó una parada programada y la descarga de los elementos combustibles del núcleo del reactor a la piscina de almacenamiento de combustible gastado.

Con fecha 27 de mayo de 2014, el titular solicitó la renovación de la autorización de explotación de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 28 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas.

Con fecha 8 de febrero de 2017, el Consejo de Seguridad Nuclear remitió al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD) el correspondiente informe favorable de la citada solicitud, siempre que la explotación se ajustase a determinados límites y condiciones.

Mediante la Orden ETU/754/2017, de 1 de agosto, el MINETAD denegó la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña.

El simulacro anual del Plan de Emergencia Interior (PEI) se realizó el 18 de mayo de 2017.

2. AUTORIZACIONES

De acuerdo con lo previsto en el apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, el CSN elaboró informes para las autorizaciones que se incluyen en la tabla siguiente.

Tabla. Autorizaciones otorgadas en 2016. Central nuclear de Santa María de Garoña.

Fecha pleno CSN	Solicitud	Fecha resolución/ <u>apreciación favorable</u>
03/02/2016	Informe favorable de la modificación del condicionado de la Resolución de 12 de mayo de 2005 por la que se autoriza la ampliación de las condiciones de utilización del edificio de almacenamiento de material usado (EAMU)	03/02/2017
03/02/2016 las ETFM	Informe favorable de la solicitud de aprobación de la propuesta de revisión 34ª de	03/03/2016
26/07/2016 del PEIP	Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de revisión 1A	26/07/2016

3. INSPECCIONES

En cumplimiento de las funciones de inspección y control asignadas al CSN por los apartados c) y d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, durante el año 2016 se realizaron veintidós inspecciones, de las que se levantaron las correspondientes actas. En las inspecciones se comprobó que las actividades de la central se realizaron cumpliendo lo establecido en la declaración de cese de explotación, en los documentos oficiales de parada y en la normativa aplicable. Las desviaciones detectadas fueron corregidas, o están en curso de corregirse por el titular, siendo todas ellas objeto de seguimiento por el CSN.

De las veintidós inspecciones realizadas en 2016, corresponden dieciséis al Plan Base de Inspección (PBI). Asimismo se realizaron dos inspecciones con objeto de realizar comprobaciones relativas al cumplimiento de las ITC post-Fukushima. El resto de inspecciones se dedicaron principalmente a comprobar aspectos relativos a cumplimiento de normativa, pruebas y modificaciones de diseño asociados a la solicitud de renovación de la autorización de explotación y de ejecución y montaje del ATI. En particular se realizaron inspecciones sobre:

- Inundaciones.
- Programas de control de consumo de alcohol y drogas.
- Fondo de excavación del ATI.
- Sistema de vigilancia sísmica.